

ID 593576



1.969

26 ABR 2013

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- El Ord. N° 68 de fecha 09 de Abril de 2007, que hace referencia al Control, Uso y Custodia de vehículos municipales.
- 4.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6.- Los Decretos Alcaldicios N°s. 972 del 13/04/2011 y 1.118 del 25/04/2011, que dejan establecidos los nombres de los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.730 del 05/10/12, que da de baja las tarjetas de combustible asignadas mediante los decretos indicados en el punto 6 de los vistos y reasigna a los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.

CONSIDERANDO:

1.- El correo electrónico de fecha 23 de abril del año en curso, en el que don Luis Mendez Acuña, solicita bloqueo de la tarjeta 6050 8220 7923 6615 del vehículos placa patente BW ZD 89.

DECRETO:

1.- Déjese establecido que el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo, de mantener una relación entre el presupuesto disponible y el gasto generado, del rendimiento que tengan los vehículos por sus cargas y de la custodia y mantención de cada tarjeta.

2.- La tarjeta asignada al funcionario es:

• Tarjeta Electrónica Combustible Petrobras

Encargado: Luis Mendez Acuña

Dirección o Depto.: Encargado Parque Automotriz de la Dirección de Aseo

N° TARJETA	Patente	Diesel / Bencinero
6050 8220 1477 9782	BW ZD 89	DIESEL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MITIGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO



RSR/HAA/occ.-

Distribución

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo
- Depto. Gestión Administrativa
- Oficina de Partes